

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, DICIEMBRE
NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Radicación: 251234089001**202100184**00
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: ANGELA CAMILA ALVARADO LANCHEROS
Accionado: SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS ALCALDIA DE CACHIPAY

Revisada la solicitud de Tutela y encontrándose las misma conforme a derecho, el despacho.

D I S P O N E:

- 1.- ADMITIR la Acción de Tutela instaurada por ANGELA CAMILA ALVARADO LANCHEROS en contra de la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CACHIPAY.
- 2.- Córrasele traslado a la accionada para que en el término de tres (3) días, se pronuncie sobre los hechos alegados en la tutela y aporte las pruebas que pretenda hacer valer, para efectos de determinar la existencia de violación o amenaza de los derechos fundamentales de los cuales se solicita su amparo.
- 3.- Notifíquese el presente auto al Ministerio Publico para los efectos de que trata el artículo 23 de la Ley 1755 de 2015.
- 4.- Comuníquesele lo aquí dispuesto a los interesados utilizando la vía más expedita.
- 5.- Actúa en causa propia la accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIRYAM TILSIA LEÓN ESTUPIÑAN
JUEZ

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ff95323a490d443546dee6022922ba986d31dc4e912c5ff07237beef82df416**
Documento generado en 09/12/2021 11:46:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>